



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 020 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 19 ENE. 2018

VISTO:

El Informe N° 0014-2018-MINAGRI-AGRO RURAL-DZCAJAMARCA emitido por el Director de la Dirección Zonal Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 466-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 15 de noviembre de 2017, se encargó al Ing. William Jamas Gutiérrez Aguilar - Especialista en Manejo de Recursos Naturales, las funciones de Director de la Dirección Zonal Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, hasta que dure la ausencia del Ing. Ernesto Contreras Ocampo quien ostenta el cargo de Director de la Dirección Zonal Cajamarca por encontrarse delicado de salud;

Que, estando al documento del visto, emitido por el Ing. Ernesto Contreras Ocampo, mediante la cual comunica que se encuentra en condiciones de mejoría para seguir asumiendo las funciones de Director de la Dirección Zonal Cajamarca, en ese sentido solicita se disponga lo conveniente a fin de reincorporarse en el cargo delegado;

Que, de acuerdo a lo referido en el párrafo precedente se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que de por concluida la encargatura en mención, y a su vez se disponga que su titular retorne a las funciones de Director de la Dirección Zonal Cajamarca;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de funciones, con efectividad al 08 de enero de 2018 al Ing. **WILLIAM JAMAS GUTIÉRREZ AGUILAR**, como Director de la Dirección Zonal Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- RETORNAR, con efectividad al 09 de enero de 2018, al Ing. Ernesto Contreras Ocampo en el cargo que ostenta como Director de la Dirección Zonal Cajamarca del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang
Director Ejecutivo

CUT: 1292

